

AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7, representada legalmente por el señor GEORGE ALEXIS MENDOZA HURTADO identificado con la cédula de ciudadanía número 79.814.200 o quien haga sus veces, está siendo ejecutada por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-049-2018** por la obligación de tasa retributiva originada en el Acuerdo del Consejo Directivo de la CRQ número 005 del 12 de junio de 2015 y contenida en las facturas 760, 764, 765 y 766 todas del 27 de abril de 2018.

Que dentro del proceso CAC-049-2018 se agotaron las etapas de mandamiento de pago, orden de ejecución, liquidación de la obligación con su consecuente aprobación mediante Auto 104 del 12 de agosto de 2025 en contra de la entidad ejecutada.

Que a través de la Resolución número 3146 del 24 de diciembre 2025 se ordenó la adjudicación de dineros con la efectividad del embargo ordenada dentro del proceso CAC-049-2018, enviando a la dirección de correspondencia que obra en la Cámara de Comercio y la Dian, al representante legal de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, el oficio 594 del 16 de enero de 2026, siendo devuelto por la empresa de correos ESM Logística por la causal "REHUSADO" el 19 de enero de 2026 según consta en la guía 2150000001577078 que reposa en el expediente.

Conforme a lo anteriormente expuesto y atendiendo lo estipulado en el artículo 568 del Estatuto Tributario, la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, procede a efectuar AVISO DE CITACIÓN a la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7, por intermedio del señor GEORGE ALEXIS MENDOZA HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.814.200 o quien haga sus veces, para que se sirva comparecer con los documentos que le acrediten como tal, a la Oficina Asesora jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicada en la calle 19 Norte número 19-55 entrada al Barrio Mercedes del Norte en Armenia Quindío, en los

horarios de lunes a jueves de 7:30 a.m a 12:00 m y de 1:00 p.m a 5:00 p.m., viernes en jornada continua de 7:30 a.m a 2:00 p.m, dentro de los diez (10) días siguientes a la fijación del aviso de citación con el fin de notificarle de manera personal, el contenido de la Resolución número 3146 del 24 de diciembre 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DE DINEROS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"** dentro del proceso coactivo CAC-049-2018 que se adelanta en contra de la entidad deudora.

De no presentarse, la notificación se surtirá tal como lo prevé el Estatuto Tributario en sus artículos 826, 565 y ss.

Si desea recibir las comunicaciones y notificaciones por correo electrónico debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación, al correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co.

Para efectos de lo anterior, se publica en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> el presente AVISO DE CITACIÓN para notificación personal de la Resolución número 3146 del 24 de diciembre 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DE DINEROS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"** dentro del proceso coactivo CAC-049-2018 y se fija en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de diez (10) días, quedando surtida la citación, al finalizar el último día de su fijación, es decir, el lunes nueve (9) de febrero de 2026.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío el veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ *MLM*
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ *YJ*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO HACE CONSTAR QUE:

El día veintinueve (29) de enero de 2026, siendo las 7:30 a.m., se publica en la página web de la entidad crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/ y se fija por el término de diez (10) días, en la cartelera de acceso al público de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, CITACIÓN POR AVISO a la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7 representada legalmente por el señor GEORGE ALEXIS MENDOZA HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.814.200 o quien haga sus veces, para presentarse a recibir notificación personal de la Resolución número 3146 del 24 de diciembre 2025 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DE DINEROS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**" expedida dentro del proceso de cobro coactivo CAC-049-2018.

El presente aviso se desfijará a las 6:00 p.m. del día lunes nueve (9) de febrero de dos mil veintiséis (2026).


CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ *MLM*
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ *Y*